



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ESTRELLA**

ESTADO NRO. 087
FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

SEÑORES USUARIOS: Dado el número de correos electrónicos que se están recibiendo y que saturan la cuenta de este Despacho, se les recuerda lo siguientes:

“Cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en el apartado de **“SENTENCIAS”** y no en el de **“ESTADOS ELECTRÓNICOS”**.”

En caso de que un proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos, se hará directamente a la entidad destinaria, **si se conoce la dirección electrónica de aquella,** de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuenta el Despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE** se envían de manera inmediata.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
EJECUTIVO SINGULAR 2021-00387	BANCOLOMBIA S.A.	JONATAN LUNDER FLÓREZ OCAMPO	11/11/2022	TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO
DESPACHO COMISORIO 2022-00020	ALBEIRO DE JESÚS GALVIS TABARES	MOISÉS VILLA MARÍN	11/11/2022	PREVIO A RESOLVER SOLICITUD, SE DEBEN APORTAR DOCUMENTOS
DESPACHO COMISORIO 2022-00022	BANCOLOMBIA S.A.	LIBIA OQUENDO SEPÚLVEDA	11/11/2022	ADMITE Y SUBCOMISIONA
VERBAL 2022-00431	PAULA ANDREA VÁSQUEZ MEDINA	UBALDETRUDIZ SIAVATO MEDINA	11/11/2022	INADMITE DEMANDA
RESTITUCIÓN DE INMUEBLE 2022-00454	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JAIME ANDRÉS BENAVIDES MONTENEGRO	11/11/2022	INADMITE DEMANDA
VERBAL 2022-00464	MANUELA TAMAYO CANO	ALBA NURY ZAPATA ARANGO	11/11/2022	ADMITE DEMANDA
VERBAL SUMARIO 2022-00474	JUAN MANUEL RESTREPO PALACIO ADRIANA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ	DAYRO ALONSO VARGAS HURTADO	11/11/2022	INADMITE DEMANDA

VERBAL SUMARIO 2022-00486	MARÍA EVA HERRERA TORRES MARÍA EDILMA TORRES LUZ MAGOLA HERRERA TORRES MARÍA EMILSE TORRES	ROBINSON HERRERA	11/11/2022	ADMITE DEMANDA DENIEGA MEDIDAS CAUTELARES
---------------------------------	---	---------------------	------------	---

NOTA: cuando lo notificado sea una sentencia, la providencia la deberán buscar en de apartado de "**SENTENCIAS**" y no en el de "**ESTADOS ELECTRÓNICOS**".

SEÑOR USUARIO: En caso de que su proceso requiera el envío de oficios, la remisión de los mismos se hará directamente a la entidad destinataria, si se conoce la dirección electrónica de aquella, de lo contrario se envía a los interesados para su diligenciamiento. Esto se hará según la disponibilidad de tiempo con que cuente el despacho, por lo que **NO NECESARIAMENTE**, se enviará de manera inmediata.

Fijado en la fecha, a las ocho de la mañana (8:00 a.m), desfijado el mismo día a las cinco de la tarde (5:00 p.m).

LUIS GUILLERMO GARCÍA GÓMEZ
SECRETARIO